



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE
DICIEMBRE DE 2017**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.07 horas, del día veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.), que actúa como Presidenta.

D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E).

D^a. María Nieves Valenciaga González (P.S.O.E).

D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E).

D^a. Susana Cabrera Valenciaga (P.S.O.E).

D. Alberto Sanz López (P.P.)

D^a. María Concepción Paredes Alonso (P.P.).

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistentes: D. Felipe de la Riva Barroso (P.P.), que justifica su ausencia por motivos laborales, y D^a. Mónica López Escudero (PXL), que no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 30 de octubre de 2017, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al Grupo municipal popular, en este caso a D. Alberto Sanz López, por si tuviera que hacer alguna observación al acta manifestando este que no hay ninguna observación que hacer al acta redactada. Tras ello, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que indica que no tienen ninguna observación que hacer.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el siguiente acuerdo, resultando aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación; siete votos a favor de los Concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Susana Cabrera Valenciaga) y de los Concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso).

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

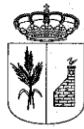


**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Explica D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, que los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último Pleno del día 26 de septiembre de 2017 hasta el día 20 de diciembre de 2017, comprenden la serie desde el número 475 al 732, ambos inclusive.

Se transcribe de forma literal el listado de Decretos de los que se da cuenta en esta sesión plenaria, para general conocimiento, aunque la misma no haya sido objeto de lectura en la sesión:

Nº	Fecha	
475	21/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
476	21/09/2017	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA M-1572-ZB -POR MINUSVALIA
477	21/09/2017	LIQUIDACION TASA BASURA C/ OLMO, 12
478	25/09/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
479	25/09/2017	EXPTE.1821/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA" EN C/ TORRES QUEVEDO, 4. VALDEAVERO
480	25/09/2017	EXPEDIENTE MC 10-2017- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
481	25/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
482	25/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
483	25/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
484	25/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
485	25/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
486	26/09/2017	LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. LUISA LÓPEZ DÍAZ
487	26/09/2017	RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIONES SOBRE RECTIFICACIÓN DE PLUSVALÍA Y SOBRE REINTEGRO DE LA MITAD DE LA PLUSVALÍA PAGADA Y DEL IBI DE 2014
488	26/09/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO FACTURAS
489	27/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
490	27/09/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
491	28/09/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS DEL PERSONAL MES DE SEPTIEMBRE
492	29/09/2017	EXPTE. 1858/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN Pº DE LA ERMINTA, 1. VALDEAVERO
493	29/09/2017	EXPTE. 1859/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN Pº DE LA ERMINTA, 13. VALDEAVERO
494	29/09/2017	EXPTE. 1857/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN Pº DE LA ERMINTA, 37. VALDEAVERO
495	29/09/2017	EXPTE. 1862/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN C/ LOPE DE VEGA, 8. VALDEAVERO
496	29/09/2017	EXPTE. 1861/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN C/ LOPE DE VEGA, 22. VALDEAVERO
497	29/09/2017	EXPTE. 1864/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN C/ ONCE DE MARZO, 7. VALDEAVERO
498	29/09/2017	EXPTE. 1860/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN C/ LIBERTAD, 1. VALDEAVERO
499	29/09/2017	EXPTE. 1863/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN C/ SILO, 10. VALDEAVERO
500	02/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
501	02/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
502	02/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

503	03/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
504	04/10/2017	EXPTE. 1636/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "RETRANQUEO DE TRES ACOMETIDAS Y CONDENA DE UNA ACOMETIDA" EN C/ OLIVAR. VALDEAVERO
505	04/10/2017	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU. CLARA MARÍA DEL VAL MARTÍN REBOLLO
506	04/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
507	04/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
508	04/10/2017	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 4358-gwt -POR MINUSVALIA
509	10/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
510	10/10/2017	LICENCIA OBRA. C/ ROSAS, 23 EXPTE. 1970/2017
511	10/10/2017	LICENCIA OBRA. C/ FRAGUA, 1 EXPTE. 1971/2017
512	10/10/2017	EXPTE. 2031/2017-AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE LICENCIA DE ACTIVIDAD INSTALACIÓN. MECANIZADOS ALFONSÍN, S.L. C/TORRES QUEVEDO, 4-EL FRONTAL
513	11/10/2017	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE SEPTIEMBRE DE 2017
514	11/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 3
515	11/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 25
516	11/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 23
517	11/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. LA CARDOSA, 3
518	11/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 5
519	11/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PINO, 8
520	13/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
521	13/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. FUENTE, 14
522	13/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 31
523	13/10/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO AUTOLIQUIDACIONES AGENCIA TRIBUTARIA 3º TRIMESTRE 2017
524	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 23
525	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 21
526	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 10
527	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 12
528	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PINO, 3
529	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 11
530	16/10/2017	DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO
531	16/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. CEREZO, 10
532	16/10/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
533	16/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
534	16/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
535	16/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
536	16/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
537	17/10/2017	EXPTE.1704/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ CASTAÑO, 3. VALDEAVERO.
538	17/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 2
539	17/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 38



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

540	17/10/2017	EXPTE.1996/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ MIGUEL ÁNGEL BLANCO, 1. VALDEAVERO
541	17/10/2017	SOLICITUD RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
542	17/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. CARDOSA, 5
543	17/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 2
544	17/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 35
545	17/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 6
546	18/10/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
547	18/10/2017	LICENCIA APP-25/2017 PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
548	18/10/2017	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 23-OCTUBRE-2017
549	18/10/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
550	18/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
551	18/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
552	18/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
553	19/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
554	19/10/2017	LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. JOSÉ ANTONIO SANZ MARTÍNEZ
555	19/10/2017	LICENCIA OBRA. C/ OLIVO, 5 EXPTE. 2036/2017
556	19/10/2017	LICENCIA OBRA. C/ EXTRAMUROS, 1 EXPTE. 2076/2017
557	19/10/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
558	19/10/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
559	19/10/2017	APROBACIÓN ARRENDAMIENTO AÑO 2017 LOCAL C/ROSAS, 13
560	19/10/2017	APROBACION MATRICULA IAE 2017
561	19/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
562	19/10/2017	APROBACION LIQUIDACION PRIMER TRIMESTRE 2017
563	20/10/2017	APROBACIÓN LIQUIDACIONES CANAL DE ISABEL II GESTION (SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE 2017)
564	20/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL.AVELLANO, PARCELA 16
565	20/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 30
566	20/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL,9
567	20/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. CASTILLA LA MANCHA, 1
568	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 31
569	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 18
570	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 31
571	23/10/2017	RESOLUCIÓN RECURSO INTERPUESTO POR ASOCIACION BETEL
572	23/10/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
573	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 3
574	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 42
575	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 12
576	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 1
577	23/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 41
578	23/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

579	24/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 17
580	24/10/2017	DEVOLUCIÓN FIANZA POR EJECUCIÓN DE OBRAS EN PLAZA PALACIO, 3
581	24/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
582	24/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
583	24/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
584	24/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
585	25/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO Nº 24
586	25/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
587	25/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVD. CARDOSA, 6
588	25/10/2017	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 30-OCTUBRE-2017
589	25/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
590	25/10/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE
591	25/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 45
592	25/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO, 17-A
593	25/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS EXPED. 2017/110
594	25/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS EXPED. 2017/111
595	25/10/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS EXPED. 2017/112
596	26/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL GRANADO, 1
597	26/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL OLIVO, 15
598	26/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL OLIVO, 1
599	26/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA.CARDOSA, 2
600	26/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA URB. LA CARDOSA, PARCELA 51
601	27/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO -MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE OCTUBRE
602	27/10/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS DEL PERSONAL MES DE OCTUBRE
603	27/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL MANZANO, 20
604	28/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL OLIVO,29
605	30/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL NOGAL, 19
606	30/10/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 11-13
607	30/10/2017	EXP. CM. 05/2017. LUCHA ANTIVECTORIAL 2017-2018
608	30/10/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
609	31/10/2017	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A OFICIAL DE COMETIDOS MÚLTIPLES
610	31/10/2017	DESIGNACIÓN DE ABOGADO EN PROCEDIMIENTO CLASIFICACIÓN PROFESIONAL 1147/2017
611	31/10/2017	EXPEDIENTE MC 12-2017- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
612	02/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 14
613	02/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL NOGAL, 15
614	02/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 13
615	02/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 16
616	02/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO, 32
617	03/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 14



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

618	03/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 5
619	03/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 17
620	06/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. CARDOSA, 4
621	06/11/2017	EXPTE. 2115/2017. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA UNA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN PLAZA DEL PALACIO S/N C/V C/ IGLESIA, PARA PLAZA DEL PALACIO, 3. VALDEAVERO
622	06/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 13
623	06/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
624	06/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
625	06/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
626	06/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
627	06/11/2017	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 2250-CCC -POR MINUSVALIA
628	06/11/2017	SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
629	06/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 1
630	07/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 7
631	07/11/2017	INICIO DE ORDEN DE EJECUCIÓN POR CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARCELA SITA EN C/ ALTA, 7. VALDEAVERO
632	07/11/2017	INICIO DE ORDEN DE EJECUCIÓN POR CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARCELA SITA EN C/ SOLEDAD, 9. VALDEAVERO
633	08/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 9
634	08/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 15
635	08/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 33
636	08/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 5
637	08/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 34
638	08/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 32
639	09/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO, 4
640	09/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLMO, 6
641	09/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PINO, 4 Y CL. OLIVO, 23
642	09/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 38
643	09/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 49
644	10/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 20
645	10/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 3
646	10/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 32
647	10/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PINO, 19
648	10/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PINO, 23
649	10/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 50
650	13/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 43
651	13/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 7
652	13/11/2017	ALTA IVTM 2017 VEHICULO MATRICULA / BASTIDOR VSSZZZ6JZBR135800
653	13/11/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
654	13/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
655	13/11/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

656	13/11/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
657	14/11/2017	DENEGACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO AFECTO A LICENCIA DE AUTOTAXI
658	14/11/2017	DEVOLUCIÓN FIANZA POR EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ SENDA VILLEGAS, 4
659	14/11/2017	DEVOLUCIÓN FIANZA POR EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ TORRES QUEVEDO, 4
660	14/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 2
661	14/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 13
662	14/11/2017	LICENCIA OBRA. C/ PALACIO, 1 EXPTE. 2271/2017
663	14/11/2017	LICENCIA OBRA. C/ PALACIO, 2 EXPTE. 2249/2017
664	15/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 12
665	15/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 4-6
666	15/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
667	15/11/2017	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
668	16/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 27-29
669	16/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO, 19
670	16/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 7
671	17/11/2017	SOLICITUD DE ANTICIPO SUBVENCIÓN INSTALACION DE CUARTO DE CALDERAS EN COLEGIO PUBLICO
672	17/11/2017	SOLICITUD DE ANTICIPO SUBVENCIÓN OBRA DE ACCESO A UN AULA DEL COLEGIO
673	17/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. CEREZO, 8
674	17/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 40
675	17/11/2017	SOLICITUD DE ANTICIPO SUBVENCIÓN CLIMATIZACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A LA PRESTACION BASICA DE SERVICIOS
676	20/11/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
677	20/11/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
678	20/11/2017	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
679	20/11/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
680	20/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 11
681	20/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 1
682	20/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. CASTAÑO, 3
683	20/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 50
684	20/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA TRAVESIA DEL PRADO, 11
685	20/11/2017	APROBACIÓN LIQUIDACION IBERDROLA, S.A.
686	21/11/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
687	21/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 6
688	21/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 22
689	21/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 33
690	21/11/2017	DEVOLUCION COBROS INDEBIDOS POR DOMICILIACION
691	21/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 10
692	23/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. CARDOSA, 13
693	23/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 6
694	23/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 45



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

695	23/11/2017	EXPTE. Nº 2410/2017 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A PROPUESTA PLANTEADA POR D ^a . MILAGROS ROMERO COBOS, TITULAR DE LA FINCA SITA EN C/ ALMENDRO, 11
696	23/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. TORREJON DEL REY, 7
697	24/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ANTONIO DE LA PEÑA, 18
698	24/11/2017	RESOLUCION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE PARA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA
699	24/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 11
700	24/11/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
701	27/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 14
702	27/11/2017	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE OCTUBRE DE 2017
703	28/11/2017	EXPEDIENTE MC 13-2017- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
704	28/11/2017	EXPEDIENTE MC 14-2017- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
705	28/11/2017	SOLICITUD RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
706	28/11/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
707	28/11/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO -MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE NOVIEMBRE
708	28/11/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE
709	28/11/2017	EXPEDIENTE MC 15-2017- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
710	28/11/2017	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DESEMPLEO LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS-MODALIDAD REACTIVACIÓN PROFESIONAL
711	30/11/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
712	30/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. CARDOSA, 7
713	30/11/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PINO, 17
714	30/11/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE
715	01/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ENCINA, 21
716	01/12/2017	DENEGACIÓN LICENCIA OBRA. C/ OLIVO, 50. EXPTE. 2401/2017
717	04/12/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
718	07/12/2017	DESIGNACIÓN DE ABOGADO EN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO/PROCEDIMIENTO ORDINARIO 398/2017 C
719	11/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 36
720	13/12/2017	LICENCIA OBRA. C/ ANTONIO DE LA PEÑA, 17 EXPTE. 2460/2017
721	13/12/2017	LICENCIA CALA EXP 2506/2017. C/ EXTRAMUROS, 16
722	14/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. SENDA VILLEGAS, 1
723	14/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ANTONIO DE LA PEÑA, 15
724	14/12/2017	DEVOLUCIÓN GARANTÍAS CONTRATOS GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ESPECTACULOS TAURINOS 2016 Y 2017
725	14/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. SOLEDAD, 6
726	14/12/2017	LICENCIA OBRA. C/ MADROÑO, 4 EXPTE. 2357/2017
727	14/12/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
728	14/12/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO PAGA EXTRAORDINARIA PERSONAL MES DE DICIEMBRE
729	14/12/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINA MES DE DICIEMBRE Y LIQUIDACION PERSONAL SUSTITUCIÓN LIMPIEZA
730	15/12/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

731	19/12/2017	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA LIQUIDACIÓN Nº 000000001658 DEL ICIO PLANTEADO POR CANAL DE ISABEL II, S.A.
732	20/12/2017	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26-DICIEMBRE-2017

Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al Grupo municipal popular si han tenido oportunidad de ver los Decretos respondiendo D. Alberto Sanz López de forma afirmativa ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta si tienen alguna cuestión o pregunta acerca de los Decretos manifestados.

Ante ello, D. Alberto Sanz López se manifiesta de forma afirmativa y así indica que en el Decreto 509 han visto un pago de 28.120,00 euros por 351 horas por formación por diez alumnos, de tal forma que indica que echando la cuenta sale a 80,00 euros la hora por la empresa Ciudad Deportiva del Val, si bien manifiesta que los 80,00 euros la hora les parece excesivo, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que esto se corresponde con la formación de los peones de jardinería y está en los términos de la subvención, de tal forma que son 8,00 euros por hora y por peón y así, como era un grupo de diez personas, se paga exactamente lo que se recibe por subvención estando de esa forma estipulado en las bases de la convocatoria.

Tras la explicación del anterior Decreto, D. Alberto Sanz López pregunta por el Decreto 631 y el 632 que se refieren a que el Ayuntamiento notifica a unos particulares sobre unos cerramientos en la C/ Alta, 7 y C/ Soledad, 9, de tal forma que les hace ver que si no actúan, actuará el Ayuntamiento ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho aclara que se trata de sendas órdenes de ejecución y D. Alberto Sanz López puntualiza que esto se entregó, o se firmó, el día 7 de noviembre de 2017 ante lo cual desean saber cómo está el asunto. Ante la cuestión, la Alcaldesa-Presidenta responde indicando, tras clarificar la propiedad de los mismos con D^a. María Concepción Paredes Alonso, que se trata de solares urbanos que deben tener un cerramiento adecuado y definitivo, de tal forma que en ambos casos se ha dictado una orden de ejecución y en ambos casos la misma se ha paralizado porque, en el caso de la C/ Alta, lo ha comprado un nuevo propietario que ha trasladado al Ayuntamiento su voluntad de escriturarla a su nombre y ya cuando sea suyo vallarlo y actuar sobre ello aunque clarifica que el solar, aún sin estar vallado, está bastante decente y lo desbrozan y echan herbicida, y, en el caso del de la C/ Soledad, indica que también la propiedad ha manifestado al Ayuntamiento que hacia el mes de marzo tenía apalabrado el vallado con una empresa, si bien la propiedad indicó que hasta el mes de marzo no se lo podían hacer, solicitando al Ayuntamiento una moratoria para hacer dicho vallado. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que en ambos casos se ha paralizado ya que la intención del Ayuntamiento es que esto quede adecuado puesto que está peligroso debido a que, además, hay mucho desnivel desde la acera y hay un vallado de obra que puso el Ayuntamiento hace ya dos mandatos, lo cual tiene un carácter totalmente provisional y concluye indicando que en ambos casos los propietarios han manifestado su voluntad de cumplir la orden de ejecución.

Finalizada la explicación por los anteriores Decretos, D. Alberto Sanz López pregunta por el Decreto 671 en el que se pide el pago anticipado de la subvención para "*instalación de cuarto de calderas*", 4.114,00 euros, y pregunta si es el alicatado del cuarto de la caldera o una caldera nueva, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que es la caldera nueva del cole y parte de la conducción que también hubo que modificar, si bien puntualiza que este pago anticipado es totalmente irrisorio puesto que hace ya bastante tiempo que se instaló la caldera ante lo cual tanto D. Alberto Sanz López como D^a. María Concepción Paredes Alonso manifiesta que esto es lo que les ha sorprendido y de ahí que preguntaran por ello. Ante ello, la Alcaldesa-Presidenta indica que esto es totalmente burocrático en el sentido de que en su día, en el momento de pedir la subvención, se optó por esta modalidad, pero aclara que de anticipado nada, ya que la actuación lleva hecha como dos años ya.

Concluida la exposición, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al portavoz del Grupo municipal socialista si tiene que hacer alguna cuestión sobre los Decretos, respondiendo este de forma negativa.

Tras las explicaciones de este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

**TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A
PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTES, AMBOS, AL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.**

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete informa al Pleno de que el periodo medio de pago a proveedores del 3º trimestre de 2017 es de -9,37, cumpliendo de esta forma el pago a treinta días, y en cuanto a la ejecución trimestral del tercer trimestre de 2017 está enviada al Ministerio de Hacienda tal y como marca la Ley para su supervisión.

Tras manifestar estos datos, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular, preguntando D. Alberto Sanz López que se le explique lo del -9,37 respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete que se paga con nueve días de antelación frente a los treinta días que marca la Ley, es decir, nueve días antes del máximo que marca la Ley. Ante ello, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que a diferencia de lo que sucedía hace un par de mandatos en que había que priorizar los pagos con el objeto de no producir un perjuicio a autónomos o empresas muy pequeñas con lo existente en caja, con los años esto se ha ido subsanando y actualmente los proveedores tienen más garantías de que sus facturas serán pagadas en un corto periodo de tiempo.

Sin más cuestiones que añadir, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

**CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REQUERIMIENTO A LA EMPRESA
EXPLOTACIONES MENDIETA, S.L. DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA
DÉCIMA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR LAS QUE SE
RIGE LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO POR LOTES DE PARTE DE FINCA RÚSTICA
SITA EN POLÍGONO 1, PARCELA 32 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEAVERO, DE
PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DESTINARLAS A FINES AGRÍCOLAS POR CINCO
TEMPORADAS AGRÍCOLAS (2018-2022).**

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho clarifica que se trata del arrendamiento con un nuevo marco contractual, que se ha regulado, para lo que llaman "dehesas" o "suertes municipales" y añade que sólo ha licitado esta empresa que es "Explotaciones Mendieta, S.L." por todas las suertes en conjunto.

Tras esta breve exposición, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que mediante Acuerdo de Pleno extraordinario de fecha 30 de octubre de 2017 se aprobó el expediente y el Pliego para la licitación del arrendamiento por lotes de parte de la finca rústica sita en polígono 1, parcela 32 del término municipal de Valdeavero, de propiedad municipal para destinarlas a fines agrícolas por cinco temporadas agrícolas (2018-2022).

Visto que con fecha 16 de noviembre de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 273 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron las que constan en el expediente.

Visto que con fecha 12 de diciembre de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa EXPLOTACIONES MENDIETA, S.L., actuando en nombre y representación de la misma D. Ángel Luís Mendieta López, por ser el que presentó las mejores ofertas económicas, examinada la documentación que la acompaña y de



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se plantea al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

LOTE	SUPERFICIE/m ²	TASACIÓN MÍNIMA €/AÑO	PRECIO OFERADO €/AÑO
1	917,40	34,67	40,10
2	917,40	34,67	40,10
3	917,40	34,67	40,10
4	917,40	34,67	40,10
5	917,40	34,67	40,10
6	917,40	34,67	40,10
7	917,40	34,67	40,10
8	917,40	34,67	40,10
9	917,40	34,67	40,10
10	917,40	34,67	40,10
11	917,40	34,67	40,10
12	917,40	34,67	40,10
13	917,40	34,67	40,10
14	917,40	34,67	40,10
15	917,40	34,67	40,10
16	917,40	34,67	40,10
17	917,40	34,67	40,10
18	917,40	34,67	40,10
19	917,40	34,67	40,10
20	917,40	34,67	40,10
21	917,40	34,67	40,10
22	917,40	34,67	40,10
23	917,40	34,67	40,10
24	917,40	34,67	40,10
25	917,40	34,67	40,10
26	917,40	34,67	40,10
27	917,40	34,67	40,10

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. Ángel Luís Mendieta López, que actúa en nombre y representación de la empresa EXPLOTACIONES MENDIETA, S.L., licitador que ha presentado las mejores ofertas, de acuerdo con el cuadro anteriormente adjunto, para que en el plazo de seis días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las municipales, y con la Seguridad Social y documentación acreditativa de constituir la garantía definitiva a que se refiere la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la licitación.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta al órgano competente para resolver al respecto”.

Tras la lectura de la propuesta, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular manifestando D. Alberto Sanz López que si ha sido este el que ha propuesto la mejor oferta y toda la documentación que ha presentado está bien, concluye indicando que no hay nada que objetar. No obstante, en relación con este asunto D. Alberto Sanz López pregunta sobre el tema aquel que hubo de que sembraron las parcelas y sobre todo en cómo acabó ya que



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

manifiesta que por lo que ha podido comprobar lo que liquidó fue el pago pero del 2016. Ante la cuestión, D^a. María Luisa Castro Sancho responde indicando que se citó a las personas que habían sido los adjudicatarios anteriores y se les puso al corriente de que no tenían derecho sobre las parcelas, que eso había salido nuevamente y que lo que habían liquidado, efectivamente, era la temporada agrícola anterior que finaliza en septiembre, de tal forma que no tenían derecho a hacer la siembra nueva. La Alcaldesa-Presidenta añade que lo comprendieron y estuvieron hablando con el Secretario municipal y concluye que no ha trascendido más allá. A pesar de ello y ante comentario de D. Alberto Sanz López, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que cree que fue un "por si acaso" porque manifiesta que tampoco debieron sembrar muy a conciencia y ante comentario de D^a. María Concepción Paredes Alonso sobre la falta de ofertas, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que si bien de palabra ha habido varias personas que se han interesado y han venido a informarse, finalmente sólo ha habido una oferta. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que el lote se ha licitado por unos 40,00 euros y que estaba en unos 18,00 euros lo que supone un poquito más de aprovechamiento para el Ayuntamiento habiendo siempre algún sitio donde invertir este dinero y añade que era necesario volver a regular esto que estaba muy antiguo y salía año a año y se incrementaba con el IPC. Del mismo modo, la Alcaldesa-Presidenta añade que con este arrendamiento se trata de unos terrenos de titularidad municipal que no hay que cuidar durante los años de duración del mismo ya que al ararse no hay que limpiarlos ni estar pendiente puesto que si no fuera así al final le costaría dinero al Ayuntamiento.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga); y los concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

LOTE	SUPERFICIE/m ²	TASACIÓN MÍNIMA €/AÑO	PRECIO OFERADO €/AÑO
1	917,40	34,67	40,10
2	917,40	34,67	40,10
3	917,40	34,67	40,10
4	917,40	34,67	40,10
5	917,40	34,67	40,10
6	917,40	34,67	40,10
7	917,40	34,67	40,10
8	917,40	34,67	40,10
9	917,40	34,67	40,10
10	917,40	34,67	40,10
11	917,40	34,67	40,10
12	917,40	34,67	40,10
13	917,40	34,67	40,10
14	917,40	34,67	40,10
15	917,40	34,67	40,10
16	917,40	34,67	40,10
17	917,40	34,67	40,10
18	917,40	34,67	40,10
19	917,40	34,67	40,10
20	917,40	34,67	40,10
21	917,40	34,67	40,10
22	917,40	34,67	40,10
23	917,40	34,67	40,10



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

24	917,40	34,67	40,10
25	917,40	34,67	40,10
26	917,40	34,67	40,10
27	917,40	34,67	40,10

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. Ángel Luís Mendieta López, que actúa en nombre y representación de la empresa EXPLOTACIONES MENDIETA, S.L., licitador que ha presentado las mejores ofertas, de acuerdo con el cuadro anteriormente adjunto, para que en el plazo de seis días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las municipales, y con la Seguridad Social y documentación acreditativa de constituir la garantía definitiva a que se refiere la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la licitación.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta al órgano competente para resolver al respecto.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA DELEGAR EN LA ALCALDESA-PRESIDENTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR LOTES DE PARTE DE FINCA RÚSTICA SITA EN POLÍGONO 1, PARCELA 32 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEAVERO, DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DESTINARLAS A FINES AGRÍCOLAS POR CINCO TEMPORADAS AGRÍCOLAS (2018-2022).

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que el sentido de este punto es que si el licitador atiende el requerimiento de documentación y está todo correcto, en vez de tener que traer el asunto de la adjudicación a un Pleno extraordinario, que ella pueda firmar en nombre del Pleno la documentación del contrato.

Tras la breve explicación del motivo del punto del orden del día, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

La Alcaldesa-Presidenta informa a los miembros de la Corporación de que este punto tiene por objeto evitar la necesidad de convocar un nuevo Pleno dentro de escasos días como establece la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige la licitación del arrendamiento por lotes de parte de finca rústica sita en polígono 1, parcela 32 del término municipal de Valdeavero, de propiedad municipal para destinarlas a fines agrícolas por cinco temporadas agrícolas (2018-2022), para realizar la adjudicación del arrendamiento de los indicados lotes, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, la Alcaldía-Presidenta formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Delegar en la figura de la Alcaldesa-Presidenta la adjudicación de los contratos de arrendamiento por lotes de parte de finca rústica sita en polígono 1, parcela 32 del término municipal de Valdeavero, de propiedad municipal para destinarlas a fines agrícolas por cinco temporadas agrícolas (2018-2022), teniendo presente el Acuerdo adoptado en el punto CUARTO de la sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 26 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

SEGUNDO. *Dar la oportuna publicidad a este acuerdo de delegación de conformidad a lo*



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien manifiesta que es lógico traer el punto al orden del día evitando así hacer otro Pleno sólo para esto.

Tras ello, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que se manifiesta de forma negativa a añadir algo más a lo ya expuesto.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga); y los concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Delegar en la figura de la Alcaldesa-Presidenta la adjudicación de los contratos de arrendamiento por lotes de parte de finca rústica sita en polígono 1, parcela 32 del término municipal de Valdeavero, de propiedad municipal para destinarlas a fines agrícolas por cinco temporadas agrícolas (2018-2022), teniendo presente el Acuerdo adoptado en el punto CUARTO de la sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 26 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Dar la oportuna publicidad a este acuerdo de delegación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que ya se ha tenido la oportunidad de tratar en Plenos anteriores de este punto tras lo cual se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Haciéndose necesario reflejar en el anexo de inversiones las modificaciones de crédito nº 11/2017, 12/2017 y 13/2017 referidas a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias ya que las mismas tienen como destinatarias aplicaciones presupuestarias de inversión no previstas en el momento de la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2017, y por tanto no previstos en el Anexo de Inversiones de dicho presupuesto para 2017 en que no se recogían las referidas inversiones,

De conformidad con lo establecido en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, esta Alcaldía formula al Pleno municipal la siguiente



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Modificar lo dispuesto en el Anexo de Inversiones del Presupuesto general municipal para el ejercicio 2017 de tal forma que quede redactado del modo siguiente:*

ANEXO DE INVERSIONES 2017

Conforme lo establecido en el artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, se recoge en el presente ANEXO la totalidad de Proyectos de Inversión, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
<i>Instalaciones deportivas. Arreglo instalaciones deportivas municipales</i>	41.024,48 €	342	619
<i>Administración general de la seguridad y protección civil. Equipo comunicación</i>	500,00 €	130	623
<i>Vías públicas. Maquinaria calles</i>	1.500,00 €	153	623
<i>Atención a los ciudadanos. Auricular centralita</i>	300,00 €	925	623
<i>Administración general de la seguridad y protección civil. Litera y accesorios protección civil</i>	220,96 €	130	625
<i>Administración general. Adquisición pantallas, equipos y software</i>	2.500,00 €	920	626
<i>Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Aires acondicionados colegio</i>	1.665,20 €	323	633
<i>Administración general. Instalación y configuración de sede electrónica</i>	1.452,00 €	920	641

SEGUNDO. *Dar la publicidad oportuna al presente acuerdo mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.*

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que, como se sabe, antes de hacer una modificación presupuestaria entre diferentes capítulos del presupuesto hace falta una aprobación inicial, una fase de alegaciones, una aprobación definitiva, es decir, una serie de requerimientos que tienen que pasar por Pleno y añade que fundamentalmente es aprovechar el dinero que no ha podido destinarse a la permuta de la parcela donde está la báscula en el polígono, Severo Ochoa, 9, con el silo y el IVA de la reparación del camino de Camarma que no ha sido subvencionado porque faltaba el informe de la Confederación. De esta forma, la Alcaldesa-Presidenta añade que hay ahí 41.000,00 euros que se van a destinar a otro fin que es la mejora de las instalaciones deportivas.

Concluida esta exposición, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien manifiesta que ya se habló de ello en el Pleno anterior ante lo cual se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista quien manifiesta que no tiene nada que añadir.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga); y los concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso) el siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ACUERDO

PRIMERO. Modificar lo dispuesto en el Anexo de Inversiones del Presupuesto general municipal para el ejercicio 2017 de tal forma que quede redactado del modo siguiente:

ANEXO DE INVERSIONES 2017

Conforme lo establecido en el artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, se recoge en el presente ANEXO la totalidad de Proyectos de Inversión, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
Instalaciones deportivas. Arreglo instalaciones deportivas municipales	41.024,48 €	342	619
Administración general de la seguridad y protección civil. Equipo comunicación	500,00 €	130	623
Vías públicas. Maquinaria calles	1.500,00 €	153	623
Atención a los ciudadanos. Auricular centralita	300,00 €	925	623
Administración general de la seguridad y protección civil. Litera y accesorios protección civil	220,96 €	130	625
Administración general. Adquisición pantallas, equipos y software	2.500,00 €	920	626
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Aires acondicionados colegio	1.665,20 €	323	633
Administración general. Instalación y configuración de sede electrónica	1.452,00 €	920	641

SEGUNDO. Dar la publicidad oportuna al presente acuerdo mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. ALTA PRISMA 2016-2019: ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO.

En este punto, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Resultando que el Ayuntamiento de Valdeavero está en condiciones de solicitar nuevas altas en actuaciones en infraestructura dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2016-2019.

Atendiendo al artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el PRISMA 2016-2019, sobre requisitos a cumplir para las altas de actuaciones, se ha incorporado al expediente informe de viabilidad técnica y urbanística de las obras de adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno, así como memoria incluyendo valoración, disponibilidad de los terrenos y adecuación de los mismos al uso al que se pretende destinar.

Por la presente, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdeavero, la adopción del siguiente



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar alta de la actuación de Infraestructura denominada "Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno", conforme a la Memoria técnica obrante en el expediente, y que asciende a un importe de 410.980,78 euros, inversión que se financia con cargo a la aportación de la Comunidad de Madrid, y que a continuación se detalla:

ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO

- *Objetivo:* La adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno tiene por finalidad la integración física y visual con la plaza de las Víctimas del Terrorismo; la solución conjunta con las calles Iglesia y santa Rosalía; la peatonalización de la calle Palacio en la proximidad a la Plaza; la retirada de la iluminación central de la Plaza e instalación de nueva iluminación; el diseño y puesta en funcionamiento de la fuente del centro de la Plaza; la nueva ubicación de los elementos urbanos existentes (farolas, bancos,...); la creación de nuevas zonas verdes; el desmontaje de las líneas aéreas de suministro existente (con o sin servicio) que se enterrarán, sin alterar su capacidad por parte de la compañía suministradora; la instalación telefónica va por fachada, contemplar la posibilidad de dejarla así; la adecuación de la nueva red de saneamiento a la existente con sus cotas (la remodelación no supone carga adicional del dimensionado de la red existente); en el alcantarillado se conservará la red existente y se entroncará a ella las redes secundarias modificadas (el diseño de estas no supone una ampliación o aumento en la carga de la red actual, ya que sirve a la misma superficie de carga pluvial y no se crean nuevos consumos de aguas grises); en lo que respecta a la red de alumbrado público, se van a reubicar los elementos de alumbrado, se aumentará la capacidad y la dimensión; la limpieza de los muros del frontón e iluminación del mismo; y un escudo en el firme de la calzada en la puerta del Ayuntamiento.

- No precisa informes, autorizaciones o permisos de otros organismos.

- Existe disponibilidad de los terrenos en donde se realizará la actuación en cuestión así como adecuación a su uso y ser viable técnicamente.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Presupuesto de ejecución material	290.302,17 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo 21%)	60.963,46 €
A.- TOTAL Ejecución por contrata	351.265,63 €
Gastos Asociados (Proyecto, Dirección, Seguridad y Salud)	49.351,37 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo 21%)	10.363,79 €
B.- TOTAL Gastos asociados	59.715,16 €
TOTAL IMPORTE DE ACTUACIÓN (A+B)	410.980,78 €

SEGUNDO. Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones referidas.

TERCERO. Remitir a la Dirección General de Administración Local la documentación establecida en el punto 3 del artículo 11 del Decreto 75/2016, para la tramitación de alta de las actuaciones, acompañando el informe técnico así como Memoria y valoración de la obra".

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que, aunque se está ahí apurando muy a final del año, en conversaciones con el Director General de Cooperación Local les dijo que había todavía crédito este año para dar de alta actuaciones y que el año que viene iba a estar bastante más complicado ante lo cual, apurando un poco y metiendo un poco de prisa a la aparejadora, contratada por subvención, que es la que ha hecho la documentación técnica de la actuación para que la pudiera finalizar antes del Pleno, se va a dar de alta la misma para tener más posibilidades este año habiendo una serie de gastos que son la obra en sí y otra serie de gastos de dirección facultativa, proyecto de seguridad y salud, proyecto y todo ello, lo que hace que al final se



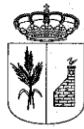
**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ponga por unos 400.000,00 euros.

Concluida la explicación del punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien manifiesta que esta mañana ya lo ha estado hablando con D. Miguel Ángel Barragán Cañete y pregunta si la parte de detrás también entra en este presupuesto, es decir, la parte que se hundió, momento en que aclara D^a. María Luisa Castro Sancho que se refiere a Víctimas del Terrorismo, y se manifiesta esta de forma afirmativa y añade que entra la C/ Palacio desde la conexión de la plaza de las calleritas hasta el final, también manifiesta que entra Santa Rosalía el tramo peatonal y entra C/ de la Iglesia también. Ante esta explicación, D. Alberto Sanz López pregunta si se deja peatonal la de Palacio para abajo o no, respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete de forma afirmativa aunque puntualiza que se deja al mismo nivel, es decir, sin acerado, al mismo nivel que la Plaza, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que no sólo se deja de uso peatonal si no que a un mismo nivel para que esté como más integrado en el contexto de la Plaza. En este punto interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que se queda a un mismo nivel esa calle, la calle Iglesia, y la calle Santa Rosalía en el tramo del Bar Jade, por decirlo de alguna forma, y toda la Plaza, de tal forma que queda todo a un mismo nivel.

Finalizada esta exposición, D. Alberto Sanz López pregunta por el frontón y en concreto si se quitarán todos los pequeños escalones ante lo cual tanto D. Miguel Ángel Barragán Cañete como D^a. María Luisa Castro Sancho responden que se dejará todo a un mismo nivel y se quitarán todos los escalones y bordillos, algunos de los cuales se encuentran reventados. Ante la cuestión planteada por D^a. María Concepción Paredes Alonso de si el frontón cumple 100 años este año manifestándose D. Alberto Sanz López de forma afirmativa, este añade que es buen año para hacer la actuación, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que se trata de una obra muy ambiciosa, aunque no faraónica, de tal forma que manifiesta que han sido bastante ajustados en la remodelación recuperándose el techado de la Plaza Víctimas del Terrorismo con otros materiales a lo que había, se quitan, como bien decía el portavoz del Grupo municipal popular, todos los bordillos y elementos que suponen riegos y barreras arquitectónicas, se recupera para el municipio la fuente antigua que la Plaza ya tenía en su momento conservándose el elemento que cierra la fuente, que está guardado en la nave municipal, la "bellota", suponiendo ello una organización del alumbrado, se mantiene el frontón como tal, y para quitar la continuidad ya que cuando esté todo al mismo nivel se tiene que seguir permitiendo el paso de vehículos hacia las viviendas que tienen derecho a acceder a sus garajes, se plantea un escudo del municipio delante del Ayuntamiento con el objeto de romper esa continuidad que supondría dejarlo a un mismo nivel y concluye indicando que, como ha dicho, es una obra muy importante que va a integrar todas las calles del entorno y recuperar una plaza que cree que tiene bastante de simbólica en el municipio.

Concluida la exposición, D. Alberto Sanz López se manifiesta conforme con la actuación que se pretende acometer, momento en que D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al portavoz del Grupo municipal popular si tenía una propuesta que hacer, manifestando este que hay una pequeña placa que pone 1917 que es cuando se rehizo el frontón y añade que él oyó a su abuelo que él estaba aquí, en el edificio del Ayuntamiento, que eran las escuelas y se oyó cuando el frontón se hundió que era de adobe, por lo menos la parte de arriba y clarifica que los frontones se hacían hasta media altura de piedra o material similar, pero ya lo más alto se hacía de material menos pesado y así manifiesta que en Torrejón del Rey era de adobe, de tierra prensada de tal forma que indica que las humedades en el adobe el cemento pega muy mal, que casi no pega, hasta que dicha parte se cayó y lo rehicieron. El portavoz del Grupo municipal popular continúa indicando que debió ser gente del pueblo la que rehizo el frontón debido a que manifiesta que ha oído que fue familia de Gómez, de Luís, sus abuelos o bisabuelos, gente que se dedicaba a ello, en conclusión, manifiesta que los albañiles del pueblo. D. Alberto Sanz López prosigue indicando que está hecho con piedra bastante fuerte por lo que propone, ya que coincide que hace 100 años que el frontón se hizo, que se mire en los archivos, tranquilamente, a ver si efectivamente fue alguien para que se ponga o hacer un pequeño reconocimiento a la gente del pueblo que colaboró o lo que sea reiterando su idea de que de ello quedaría constancia en el archivo al tratarse de una obra en que el Ayuntamiento colaboraría. El portavoz del Grupo municipal popular manifiesta que si les parece, cuando se acabe, en el sitio más adecuado que se estime, colar una pequeña placa estudiándose lo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que se puede poner en ella relacionado con la idea propuesta para remate de este tema. Ante ello, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que le parece perfecta la idea y muy apropiada dentro de la actitud respetuosa que se tiene con los elementos más antiguos de la Plaza y manifiesta que se recoge como propuesta del Grupo popular. Tras la intervención de la Alcaldesa-Presidenta, D. Alberto Sanz López indica que esta mañana lo ha comentado con el Secretario municipal y este le ha manifestado que hay contratada gente que está mirando el archivo ante lo cual plantea ver si estas personas pueden localizar algo relacionado con la materia ya que indica que seguro que en algún sitio está reflejado este hecho por esa fecha sobre quién o de qué manera se rehizo esto. A pesar de lo manifestado, D. Miguel Ángel Barragán Cañete interviene para indicar que todo lo que puedan aportar se lo agradecerán.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga); y los concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar alta de la actuación de Infraestructura denominada "Adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno", conforme a la Memoria técnica obrante en el expediente, y que asciende a un importe de 410.980,78 euros, inversión que se financia con cargo a la aportación de la Comunidad de Madrid, y que a continuación se detalla:

ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO

- Objetivo: La adecuación de la Plaza de la Constitución y su entorno tiene por finalidad la integración física y visual con la plaza de las Víctimas del Terrorismo; la solución conjunta con las calles Iglesia y santa Rosalía; la peatonalización de la calle Palacio en la proximidad a la Plaza; la retirada de la iluminación central de la Plaza e instalación de nueva iluminación; el diseño y puesta en funcionamiento de la fuente del centro de la Plaza; la nueva ubicación de los elementos urbanos existentes (farolas, bancos,...); la creación de nuevas zonas verdes; el desmontaje de las líneas aéreas de suministro existente (con o sin servicio) que se enterrarán, sin alterar su capacidad por parte de la compañía suministradora; la instalación telefónica va por fachada, contemplar la posibilidad de dejarla así; la adecuación de la nueva red de saneamiento a la existente con sus cotas (la remodelación no supone carga adicional del dimensionado de la red existente); en el alcantarillado se conservará la red existente y se entroncará a ella las redes secundarias modificadas (el diseño de estas no supone una ampliación o aumento en la carga de la red actual, ya que sirve a la misma superficie de carga pluvial y no se crean nuevos consumos de aguas grises); en lo que respecta a la red de alumbrado público, se van a reubicar los elementos de alumbrado, se aumentará la capacidad y la dimensión; la limpieza de los muros del frontón e iluminación del mismo; y un escudo en el firme de la calzada en la puerta del Ayuntamiento.

- No precisa informes, autorizaciones o permisos de otros organismos.

- Existe disponibilidad de los terrenos en donde se realizará la actuación en cuestión así como adecuación a su uso y ser viable técnicamente.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Presupuesto de ejecución material	290.302,17 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo 21%)	60.963,46 €
A.- TOTAL Ejecución por contrata	351.265,63 €
Gastos Asociados (Proyecto, Dirección, Seguridad y Salud)	49.351,37 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo 21%)	10.363,79 €
B.- TOTAL Gastos asociados	59.715,16 €
TOTAL IMPORTE DE ACTUACIÓN (A+B)	410.980,78 €



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

SEGUNDO. Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones referidas.

TERCERO. Remitir a la Dirección General de Administración Local la documentación establecida en el punto 3 del artículo 11 del Decreto 75/2016, para la tramitación de alta de las actuaciones, acompañando el informe técnico así como Memoria y valoración de la obra.

OCTAVO. CONTROL Y SEGUIMIENTO.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, para que proceda a dar lectura, por materias, al conjunto de actuaciones realizadas desde el último Pleno en que se trató este punto, con el siguiente tenor literal:

DEPORTES

Ha empezado la Liga 2017-2018 con cuatro categorías del C.D. Valdeavero, alevín, juvenil, senior y aficionado, todos están federados.

Se han instalado dos máquinas expendedoras en el local del campo de fútbol, una de café y otra de aperitivos y bebidas para que cuando estén ahí los padres y demás, hacer su estancia un poco más amable.

Se ha alquilado el campo de fútbol para toda la liga.

Se ha realizado la III^a Carrera de San Silvestre el día 17 de diciembre donde se quiere agradecer la colaboración de muchísimos voluntarios, como pasa en todo este tipo de eventos, y manifiesta que se sienten muy satisfechos en los términos en los que se desarrolló y en la participación que hubo ya que consideran que fue un día bastante bonito para el municipio y, por supuesto, muy deportivo.

INFANCIA Y JUVENTUD

Ha empezado el día 6 de octubre a abrirse el local polivalente con una monitora de subvención que plantea distintas alternativas y distintas actuaciones para los chicos que acuden a este local siendo una forma de darle alternativas a los chicos más jóvenes para que se puedan divertir y estén a la vez atendidos dentro de los medios que dispone el municipio.

Se han proyectado también películas para los jóvenes el día 14 de octubre, 11 de noviembre y 2 de diciembre.

Se ha recogido el día 23 de diciembre y se están recogiendo hasta el día 30 de diciembre por Cáritas juguetes en el local polivalente para los niños más necesitados, agradeciéndose en este punto de forma muy importante al Concejal del Ayuntamiento, Alfredo, muy implicado siempre con todo este tipo de causas, que van mucho más de sus obligaciones como Concejal.

SEGURIDAD

Se he realizado un control y seguimiento de las actuaciones fuera y dentro de Valdeavero por parte de la Agrupación de Protección Civil, la cual ha colaborado en diferentes eventos como el Belén viviente y la III^a Carrera de San Silvestre y ha mantenido guardias en el municipio los días 18 de noviembre y 16 de diciembre. En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que cuando habla de la Agrupación de Protección Civil siempre le gusta que conste el agradecimiento del equipo de gobierno, y cree también que de la Corporación en su totalidad, por el esfuerzo que realizan ya que no hay que olvidar que son voluntarios y dedican su tiempo libre a colaborar de forma totalmente altruista por el municipio y así añade que hoy en día no se cuenta siempre con



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

este tipo de colaboraciones. En este momento, D. Alfredo Gómez Santofimia pide la palabra para intervenir y tras concedérsele la misma manifiesta que le han comentado esta misma tarde y por ello no lo ha podido incluir en la relación de control y seguimiento, pero que quiere que conste que, como se sabe, en Protección Civil se tiene a una efectiva, que es una persona que se dedica a ir a ayudar a los mayores más necesitados a hacerles algún recado, a llevarlos al médico y demás, y añade que ayer, precisamente, o el día de Nochebuena, un señor que se llama Benjamín, de La Cardosa, la llamó y le indicó que estaba echando sangre por la boca por lo que tuvo que llevarlo al hospital y está ingresado, es decir, que esta persona aparte de todo lo que se pueda hacer como Protección Civil, aparte de que los teléfonos están puestos por ahí y por ello muchísima gente les llama también a ellos identificándose con un efectivo que se tenga también ahí, aparte de lo que conlleva de no llamar a un 112 y llamar sin embargo a personas de Protección Civil que tiene mucho más cercanas para que les pueda satisfacer en lo que ellos realmente están pidiendo por lo que manifiesta que hay que reconocer la labor que desarrolla esta persona. D. Alfredo Gómez Santofimia continúa añadiendo que gracias a que la compañera estaba por el municipio, le acercó al hospital, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para manifestar que ella desde su casa pidió la ambulancia y ella fue la que se encargó de coordinarlo todo y añade que para muchos mayores es un servicio que está funcionando muy bien, no solamente para llevar al médico a las personas que viven lejos o que tienen movilidad reducida, sino que también les prepara sus pastilleros para que no se les olvide las tomas, les recoge recetas de la farmacia, o cuando tienen que comprar cosas que pesan más como cajas de leche, también se lo acerca, y los mayores están agradecidos, reconociendo que el servicio es muy positivo. En este punto y ante la pregunta de D. Alberto Sanz López de si esta persona de la que hablan es Cristina, D^a. María Luisa Castro Sancho responde de forma negativa e indica que Cristina está contratada a través de una subvención, siendo personal contratado, como técnico de ayuda a personas dependientes, y Ana, que antes estaba en la biblioteca, es la que hace el voluntariado de acompañamiento, de esta forma indica que son dos servicios complementarios y reconoce que los dos están funcionando muy bien, momento en que interviene D. Alfredo Gómez Santofimia para indicar que Ana aparte tiene título de ATS cree, aclarando D^a. María Luisa Castro Sancho que la titulación que tiene es de auxiliar de clínica, por lo que ella más o menos sabe algo, ante lo cual entre unas cosas y otras desarrolla esta labor.

PERSONAL

Se ha incorporado la empleada de limpieza, titular de la plaza.

Marcha con buen desempeño los cinco contratos subvencionados a paradas de larga duración, un técnico de atención a personas dependientes en su domicilio, Cristina, de la que se estaba hablando, una arquitecta técnica, Asunción, que hoy se la ha presentado al Sr. Sanz, una persona para la biblioteca y el local de los jóvenes, y dos administrativas.

OBRAS

Se ha dado por finalizado el acerado de C/ Alta, que se ha realizado con medios municipales, con medios propios, con operarios municipales ya que era una calle que estaba en malas condiciones, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que falta la acera de enfrente, y prosiguiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete indicando que ante esta situación de malas condiciones en que se encontraba la calle, los vecinos reclamaban al Ayuntamiento la ejecución de ese tramo de acerado estando los cables en una situación de riesgo puesto que se trataba de una calle que estaba sin terminar ya que le faltaba un tramo de acerado importante. Continúa indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que ya se ha hecho el acerado en un lateral de la calle y se espera en breve comenzar con el otro.

Durante el verano, o ya finalizado este, se ha montado una pequeña escalera para poder pulsar el semáforo con mayor seguridad desde la C/ Floridablanca, de tal forma que cuando carreteras instaló el nuevo semáforo se percataron de que había un problema, un pequeño badén, que para pulsar el botón que activa el paso de peatones suponía importantes riesgos por la pendiente que tenía por lo que los vecinos les trasladaban la inquietud que suponía el poderse caer ante lo cual, con medios propios se ha hecho una pequeña escalera que permita ahora el acceso de una forma



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

mucho más segura para poder pulsar el paso de peatones.

Actualmente están en marcha las obras de las instalaciones deportivas, de tal forma que se está haciendo un cerramiento perimetral con el objetivo de proteger en un futuro, cuando estén finalizadas, el acceso y controlar el acceso y evitar actos vandálicos que vuelvan a llevarla al deterioro en la que estaban en la actualidad. Del mismo modo, manifiesta que se va a reparar o se está reparando la pista polivalente, se va a hacer en la parte trasera de esa pista polivalente una pista de patinaje, y se va a hacer un rocódromo en el lateral visto de frente, en el lateral izquierdo, un rocódromo con su correspondiente foso de arena y sus correspondientes certificaciones. Continúa indicando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que la adjudicataria de la obra ha sido la empresa local de David Sanz Santamaría, que para llevar a cabo esta obra ha contratado a dos desempleados locales.

Se han finalizado también las obras de reparación de acerado en C/ Senda Villegas, ya que en ella existían importantes desperfectos, de forma que se ha procedido de forma gradual con los medios municipales a la reparación del acerado, se han puesto pequeños elementos más decorativos que hacen una calle un poco más amable como son pequeñas talanqueras de madera y se ha hecho una plantación de arbolado, ya que es una calle en la que los vecinos se sientan a disfrutar de ella y considera que los vecinos han quedado bastante satisfechos, bastante contentos con la intervención y concluye indicando que cuando se va por esa calle parece otra.

URBANISMO

Hay un informe desfavorable de Carreteras para el Plan Especial de cambio de uso de la parcela sita en la C/ Severo Ochoa, 9, si bien se está realizando un escrito para subsanar dicha deficiencia y sigue pendiente el informe de Confederación para lo cual se ha pedido cita para una reunión con el Comisario de Aguas que a fecha de hoy, salvo que la Alcaldesa-Presidenta le actualice el dato, se ha leído el correo, pero no ha sido contestado, momento en que D^a. María Luisa Castro Sancho ratifica lo indicando por el portavoz del Grupo municipal socialista, ante lo cual este último manifiesta que seguirán presionando para conseguir esta cita e intentar desbloquear la situación que se tiene en esa parcela y en otros puntos debido a la falta de seriedad que está teniendo Confederación en estos ámbitos.

La licitación para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana ha quedado desierta al no ser atendidos los requerimientos de documentación sobre la solvencia técnica por parte de los licitadores.

MEDIO AMBIENTE

Ha habido una retirada de árboles, de chopos, en mal estado, de la chopera camino de La Cardosa para evitar situaciones de inseguridad ya que era un asunto del que estaban pendientes, si bien manifiesta que han esperado a que pasase la época de riesgo de incendios para realizar esta actuación.

Se han hecho algunas intervenciones de poda ornamentales propias de este año.

SANIDAD

No hay nada que informar ya que, en principio, se cumplen los plazos establecidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la adjudicación de la obra, por lo que no se tiene nada que aportar en este aspecto.

CULTURA Y FESTEJOS

El 31 de octubre se celebró Halloween con actividades desde las 17 horas en la Plaza para los más pequeños y a partir de las 22 horas en el edificio Sixto Martín para los mayores de 12 años en el que los vecinos disfrutaron de escenas de terror. En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete agradece, por parte del equipo de gobierno, la colaboración de los vecinos en este evento y en su



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

montaje, al suponer un importante esfuerzo del tiempo libre, que no es mucho del que se dispone.

Los viernes por la tarde los pequeños en la biblioteca tienen los talleres de animación a la lectura impartidos por una trabajadora de la subvención de personal, que también lleva la gestión de la biblioteca diariamente, es decir, actividades en la biblioteca para que los chicos y no tan chicos del municipio puedan disfrutar de ella.

El pasado 16 de diciembre se ha celebrado la edición número XVIII del Belén viviente con una buena participación vecinal, la cual quieren agradecer en cuanto al tiempo y a la dedicación. Continúa indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que se han sobrepasado las mil entradas y la recaudación ha sido de 1.168,00 euros entre entradas y donativos en las urnas, que han sido entregados a Cáritas al despacho de Valdeavero, tal y como se acordó por parte de los vecinos.

Se ha empezado a trabajar en las carrozas de Reyes con la participación incondicional de muchos vecinos con el objeto de que el día de Reyes Sus Majestades se puedan pasear por el municipio de Valdeavero.

Se ha realizado el día 21 de diciembre el IVº Concurso de tarjetas navideñas para los niños entre 3 y 14 años.

EDUCACIÓN

Se ha recibido la visita del Director de Área Territorial Este de la Comunidad de Madrid a requerimiento del Ayuntamiento, invitándosele para que viniera a conocer el colegio, así como para pedirle ayuda económica para el mantenimiento del colegio, ya que el colegio, como bien sabe la Corporación, su mantenimiento corresponde al municipio, al Ayuntamiento, y supone un importante esfuerzo económico y de personal para un municipio como Valdeavero. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que esto mismo se le ha trasladado al Director de Área y se le ha pedido ayuda, ya que es a través del Área Territorial el que las cantidades económicas lleguen a los municipios, para que se implique en la reparación de los baños que están en bastante mal estado. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue diciendo que el Director Territorial los ha visto "in situ" y entiende la situación, que le ha sorprendido la situación del estado de los baños, y se ha comprometido a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para la recuperación de estos, ante lo cual manifiesta que ahora mismo se está trabajando con la aparejadora en el diseño de los baños.

Se ha celebrado la fiesta de Navidad en la Casa de la Cultura, ya que se solicitó, habiendo colaborado el Ayuntamiento en lo que se le ha pedido por parte del cole, y tanto la Alcaldesa como él mismo, como Concejal Delegado de Educación, fueron tras ser invitados acompañando de esta forma tanto al claustro de profesores como a los alumnos del colegio.

Ha habido campamento urbano durante el periodo de vacaciones para poder conciliar la vida de las familias, que falta le hace.

ASUNTOS SOCIALES

Continúa el servicio de asistencia a domicilio que se presta con personal de subvención, de tal forma que las personas a las que se presta el servicio son seis personas que tienen reconocida la prestación, pero están a la espera de que la Comunidad de Madrid les adjudique la asistencia. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que el servicio está resultando muy satisfactorio y agradecen la labor y profesionalidad de la persona que lo presta.

Esta misma persona de la que se hablaba en el punto anterior, con las horas que rellena su cuadrante de trabajo, está realizando talleres con personas mayores los lunes por la tarde, con gran aceptación por los usuarios y usuarias, de reflexología en las manos, con la ayuda de vecinos del municipio y clases de una fisioterapeuta, impartidos con personal de la Comunidad de Madrid.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Con motivo de las fiestas navideñas, las vecinas del coro de Valdeavero les han ofrecido a los mayores un repertorio de villancicos animándoles la tarde, que terminó con un chocolate y unos dulces, agradeciéndoles también a estas vecinas su dedicación.

Continúa el servicio, por parte de Protección Civil, de acompañamiento a consulta médica, de préstamo de libros y de compañía, punto que antes comentaba su compañero. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que el trabajo que realiza esta voluntaria de Protección Civil también es de un enorme reconocimiento por parte de estas personas que, de alguna forma, también son dependientes, necesitando de estas intervenciones.

El 30 de octubre, con la participación de la Mancomunidad de Servicios Sociales y el Fondo Social Europeo, se realizó un masterchef en familia en la que los niños, con la ayuda de los padres, realizaron unos muffins aprendiendo a que la colaboración en tareas domésticas es de todos los integrantes de la familia. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que fue una actividad muy bien recibida por parte de las familias y que se ha disfrutado bastante.

El viernes, 24 de noviembre, se conmemoró el Día Internacional contra la Violencia de Género con una charla-coloquio convocada por la doctora y enfermera del municipio, Montse e Isabel, en la que se contó con dos valientes mujeres, Carmen y Estela, que compartieron con los asistentes sus duras vivencias y junto con la Alcaldesa, ambas, colocaron un cartel en el balcón del Ayuntamiento mientras las presentes hacían ruido con distintos enseres, simbolizando así que nadie debe callarse frente a esta lacra.

El Ayuntamiento también ha colaborado aportando el traslado en autobús en la excursión cultural y gastronómica de la Asociación de la Tercera Edad el 18 de noviembre a La Adrada.

Tras esta intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al portavoz del Grupo municipal popular si desea realizar alguna cuestión en este punto o si desea pasar al siguiente ante lo cual D. Alberto Sanz López responde de forma negativa, motivo por el que la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el punto pasándose al siguiente.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular y así D. Alberto Sanz López manifiesta que el proceso de adjudicación del contrato de servicio de elaboración y redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdeavero quedó desierto y por ello pregunta sobre la situación en la que se está y sobre lo que se va a hacer ahora, si aumentar presupuesto para ello o qué, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que creen que el asunto está suficientemente bien dotado económicamente tendiendo en cuenta que un porcentaje importante de lo que hay que redactar es realizar una adaptación de las normas del 96 fundamentalmente. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que tienen intención de dirigirse a la Comunidad de Madrid, a Beatriz Lobón, a ver si les pueden facilitar contactos de algunos equipos redactores con los que tengan relación o conozcan por su prestigio y explicarles un poco, más directamente, e invitarles a participar de esta licitación aunque sea una licitación abierta, que se publica, manifestándoles un poco cuales son las peculiaridades de Valdeavero y que hay una parte amplia del trabajo que ya está hecho y que es devolver la legalidad a aquellas cosas que ya se han ejecutado, puesto que el porcentaje de crecimiento en comparación es poco. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que les ha sorprendido que sólo se hayan personado tres licitadores por lo que igualmente se revisarán los pliegos por si acaso en algún punto de la solvencia técnica se ha sido muy exigente puesto que aunque hay directores de equipos redactores que si que tienen bastante trayectoria, el licitador en sí mismo, que es la empresa que se presenta al concurso a veces ha cambiado de forma jurídica, ha pasado de ser una S.A. a una S.L. o de ser una S.L. a ser una S.L.U. o a un profesional autónomo dado de alta, por lo que, como manifiesta, a lo mejor, se revisa eso para que sea la trayectoria profesional lo que se exija y no tanto la forma que adopta el licitador en sí. No obstante, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que se van a tomar un tiempo para analizar en qué se puede mejorar esto y en hacer, un poco, campaña de divulgación entre equipos redactores para fomentar la participación.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Concluida la respuesta a la cuestión anterior, D. Alberto Saz López pregunta sobre la situación en la que se encuentra la solicitud de alta en el PRISMA de la actuación en la calle donde vive Conchita indicando que según se le ha informado desde la Secretaría municipal el alta ya se encuentra solicitada, respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete de forma afirmativa y añadiendo que ahora queda por parte de la Comunidad de Madrid sacar la obra a licitación, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que la Comunidad de Madrid tiene que remitir al Ayuntamiento la resolución.

Dada por respondida la anterior cuestión, D. Alberto Sanz López pregunta sobre la situación de los caminos, aparte del de Camarmilla que ya se sabe está pendiente de Confederación, y en concreto si se tenía alguna iniciativa sobre ellos por parte del Ayuntamiento contando con los agricultores, respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete que se tiene una iniciativa municipal de realizar reparaciones puntuales que garanticen la seguridad por parte de los propietarios y no propietarios que utilicen esos caminos. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que se ha ofrecido, se ha pedido o solicitado colaboración a la Asociación de Agricultores sobre el mes de julio o agosto, en el verano, ya que consideraba que era el momento idóneo para revisar esos caminos porque la meteorología acompañaba, no habiendo respuesta, salvo que la Alcaldesa le corrija, momento en que esta interviene para indicar que inicialmente si que hubo respuesta del Presidente de la Asociación de Agricultores, sin haberlo contrastado con los asociados, ya que respondió en el momento, siendo esta negativa ya que hablaba de que era una obligación municipal, si bien añade que el Concejal responsable de Medio Ambiente decía que, efectivamente, cuando los medios son limitados y además son los agricultores los que tienen la mayor necesidad de usar los caminos para acceder a las fincas, por lo que es también el uso de los vehículos tan pesados lo que más propicia el deterioro de los caminos, era justo de que, en la medida de las posibilidades de cada uno, colaborase para restituir la situación ya que al final una persona andando pasa por un barbecho o por donde sea, pero un vehículo pesado no puede pasar por cualquier sitio y añade que el año pasado para poder cosechar algunas tierras tuvieron que tomar algunas medidas de emergencia porque no se podía acceder. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue su explicación indicando que la respuesta del Presidente, en principio, fue negativa, si bien añade que esta misma persona parece ser que lo ha reflexionado y al cabo de unos meses ha sido el Presidente de la Asociación de Agricultores el que se ha dirigido a ella para indicarle si después de Navidad pueden dar una vuelta por los caminos y ver qué se puede hacer entre las dos partes y concluye indicando que cree que es lógica esta colaboración, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que esta es una fórmula que otros municipios están utilizando, siendo una utopía pensar que va a haber una reforma integral de todos y cada uno de los caminos que discurren por el término municipal de Valdeavero puesto que además, aunque hubiese voluntad por parte de este equipo de gobierno, se depende de muchos organismos externos para poderlo llevar a cabo y pone como ejemplo el camino de Camarma o de Camarmilla en el que se ha perdido una subvención porque otras Administraciones u otros Organismos públicos ni siquiera han informado de forma favorable pudiéndose haber hecho en este caso una reforma importante y sería hasta el límite del término municipal de Valdeavero. El portavoz del Grupo municipal socialista reitera su idea de que es una utopía pensar, y así se lo trasladó al Presidente y al Secretario de la Asociación de Agricultores de Valdeavero, que el Ayuntamiento pueda asumir esas obras, idea que aquellos tienen puesto que así se lo han trasladado a él, por lo que aboga por la existencia de un entendimiento entre las partes para acometer actuaciones puntuales que garanticen, sobre todo, la seguridad, que es, a su entender, de lo que tienen que preocuparse las partes. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue su explicación indicando que les trasladó que, además, serían intervenciones que se deberían hacer consultando con los técnicos a lo largo del verano porque las condiciones meteorológicas y las condiciones técnicas que las establecen los técnicos, que no el Concejal delegado, se requerían en esas fechas ya que considera que en los meses venideros esa intervención técnicamente no es viable, de tal forma que no hay un compromiso por parte del equipo de gobierno en hacer una intervención en los caminos que suponga una pérdida de tiempo y de recursos, no sólo por parte del propio Ayuntamiento de Valdeavero, que es el Ayuntamiento de todos los ciudadanos, si no de la propia Asociación de Agricultores. Ante esta intervención, D. Alberto Sanz López manifiesta que, en cuanto representante del Grupo popular y como afectado, se interesará con estas personas con este tema y concluye agradeciendo las explicaciones dadas en este tema para tener constancia y conocimiento de todo ello.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Finalizada la explicación sobre la cuestión planteada anteriormente, D^a. María Concepción Paredes Alonso pregunta si se sabe algo del edificio de la C/ San Sebastián ya que hay personas que han comprado ahí casas, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que no hay ninguna novedad y añade que, en principio, la empresa que lo realizó legalmente sigue vigente aunque es verdad que no se puede contactar con ellos por ninguno de los medios que tenían en el Ayuntamiento. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que le consta que hay muchas personas que compraron ahí apartamentos, plazas de trastero, de garaje y añade que en ese edificio había una orden de ejecución para una demolición parcial de la cubierta por exceso de altura y de aprovechamiento, no solamente porque se hubieran pasado un poco de alto si no que fruto de lo que se habían pasado habían creado unos metros adicionales de aprovechamiento por los que no habían contribuido y que no estaban autorizados, habiendo un bajo cubierta que era ilegal y posteriormente llegó el tema de la crisis económica y no fue ni para adelante ni para atrás, estando el asunto ahí estancado. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que incluso cree que como llegaron a comprar, la titularidad de los inmuebles es ya de particulares porque para un cerramiento de unas ventanas figuraban muchísimos particulares diferente y añade que llegaron a comprar desconociendo si sobre plano o al principio de la edificación, pero puntualiza que no ha pasado a ser de banco ni nada, siguiendo la empresa implicada.

Concluida la explicación a la anterior pregunta, D. Alberto Sanz López manifiesta una propuesta consistente en que se mire en el archivo el tema del reloj de la torre que se arregló y está digitalizado y todo automatizado, si bien manifiesta que todo el mecanismo del reloj está en la torre lleno de basura de las palomas por lo que propone informarse porque, le parece creer que, el Ayuntamiento, en su momento, colaboró en ese arreglo siendo este un tema de la iglesia y ofreciéndose a hablar junto con ellos con Isidro a ver si ese mecanismo se puede recuperar porque se va a echar a perder definitivamente. El portavoz del Grupo municipal popular manifiesta que son dos pesas enormes, pero el mecanismo pequeño de las agujas está ahí y no es demasiado grande aunque pesará y se está pudriendo al estar lleno de excrementos de las palomas. Por todo ello, D. Alberto Sanz López plantea el recuperarlo con vistas a su posible inclusión en el nuevo presupuesto para el año próximo considerando que a lo mejor este es el momento de informarse de todo ello ya que cree que si se recupera ganará el pueblo y no el Partido Popular o el Partido Socialista. El portavoz popular continúa expresando su idea y así manifiesta que lo ha visto en un pueblo, Valdeolmos o por ahí, y lo tienen muy bonito en el Ayuntamiento acristalado por lo que considera que si se limpia bien y se conserva puede ser interesante. Ante la propuesta planteada, D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para manifestar que a su entender se debe aprovechar la coyuntura para ver cómo se puede presionar para acceder a algún tipo de subvención por parte de la Comunidad de Madrid para reformar la iglesia por fuera ya que le quitaron la "capita" esa y ahí la dejaron, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que al inicio del mandato el equipo de gobierno ya entró en contacto con el arquitecto responsable y se le invitó a que viniese y a que viese también lo que se considera el denominado "hogar" y la situación y añade que nunca se llegó a materializar esa visita. Vista esta intervención, vuelve a intervenir la Alcaldesa-Presidenta para indicar que se está hablando de subvenciones que la Comunidad de Madrid da para los edificios que son patrimonio histórico y concluye indicando que se consultará la propuesta planteada por el portavoz del Grupo municipal popular.

Finalizado el debate sobre la cuestión planteada por D. Alberto Sanz López, D. Miguel Ángel Barragán Cañete pide la palabra y, tras otorgársela D^a. María Luisa Castro Sancho, manifiesta que, siendo este el último Pleno del año, cuando se prepara los Plenos le gusta mirar el control y seguimiento del Pleno anterior y se da cuenta de que se hace un impresionante trabajo, trabajo impresionante que se hace porque sobre todo el personal de oficina y personal de calle, los operarios municipales, del Ayuntamiento trabajan con mucha responsabilidad y con mucha ilusión por lo que le gustaría que constase en acta el reconocimiento por parte del equipo de gobierno al enorme trabajo que realiza el personal municipal y del mismo modo manifiesta que le gustaría dedicar palabras de agradecimiento a las vecinas del municipio Loli y Julia, puesto que en los últimos años montan ese Belén tan bonito en la cristalera de la Casa de la Cultura que hace que el municipio a la entrada de Navidad tenga otro brillo.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Concluida la exposición del portavoz del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho aprovecha para agradecer a todos los Concejales de la Corporación, y especialmente a sus compañeros del equipo de gobierno, su contribución desinteresada, en este caso, ya que considera que hay mucho personal que trabaja mucho y bien recibiendo un salario a fin de mes, pero los Concejales no reciben eso, si bien a veces una palmadita de reconocimiento y otras veces una zancadilla por el camino, según toque. La Alcaldesa-Presidenta continúa su exposición agradeciéndoles que estén allí durante cuatro años colaborando para que el pueblo vaya a más, y vaya a mejor, vaya adelante, y de igual forma agradece a los compañeros de la oposición sus aportaciones durante los Plenos y manifiesta el valor positivo que tiene su actitud de sumar ya que reconoce que no siempre ha sido así la relación con la oposición ni gobernando unos ni gobernando otros. Concluye su intervención D^a. María Luisa Castro Sancho deseando a todos una buena entrada en el año nuevo.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.14 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.